CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CURINUQUI TECO SEGUNDO GIL
Título Habilitante: 16-YUR/P-MAD-SD-019-11
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / ALTO AMAZONAS / YURIMAGUAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 061-2011-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SD-AA
Inicio de vigencia del Plan: 13/06/2011
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 338.46
Consultor/Regente que suscribió el plan: VELASCO QUISPE JOSE CARLOS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 16/04/2012, Término: 18/04/2012
Nro Res. Inicio PAU: 368-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 390-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.59U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Copaifera reticulata \| Copaiba*		18.949	18.043	18.043	100%	95,2%

2	*Ormosia sunkei* \| *Huayruro*		119.981	79.443	67.473	84,9%	56,2%
3	*Virola sp.* \| *Cumala*		106.207	106.204	106.204	100%	100%

Fuente: Resolución N° 390-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Cariniana decandra* \| *Papelillo*	4	3	75%
2	*Copaifera reticulata* \| *Copaiba*	7	6	85,7%
3	*Ormosia sunkei* \| *Huayruro*	33	26	78,8%
4	*Virola sp.* \| *Cumala*	41	39	95,1%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:04:50

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.